

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO  RURAL

N° DE CERTIFICADO
28
FECHA
18 JUN. 2018
ROL S.I.I
<b>384-11</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1678/18
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 1687/14
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a **Equipamiento Servicio (Oficinas) escala básica** **Equip.Comercio (Restaurante-Tiendas) escala básica** ubicada en calle/avenida/camino Purísima 251  
TOTAL O PARCIAL  
 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

-----  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización \_\_\_\_\_

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Rentas Inmobiliarias Purísima SpA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Juan Pablo González			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Daniel Alberto Lazo Pérez Serv. Arquitectura EIRL			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Daniel Alberto Lazo Pérez			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
Priscila Risso Cañas		099-13	Primera

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Daniel Alberto Lazo Pérez			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Fred Pavón Seguel			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Fred Pavón Seguel			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Gabriel Caceres Burgos			

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	70	30/12/2014	459,43 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación - Alteración	07	14/03/2018	435,67 m2
Superficie a Recepcionar:	435,67 m2		
<b>MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)</b>			
1.- Se agrega 3 lavafondos en recinto lavacopas.			
2.- Se agrega lavaplatos en recinto cocina.			
3.- Se agrega puerta en recinto Tienda 1.			
4.- Se agrega lucarna en recinto baño hombres.			
5.- Se elimina puerta de acceso a duchas en camarines.			
6.- Se agrega protección en acceso por gatera de sala de sonido.			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	---		---

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (1 tomo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): - Informe buen Estado de Veredas, firmado por Arquitecto Patrocinante Sr. Daniel Lazo Pérez. - Certificado de "Practica recomendada de seguridad para áreas vidriadas susceptibles de impacto humano" y art.4.2.7 OGUC, emitido por Aglati Cristales, de fecha 20.10.2016. - Certificado de Pinturas Intumescentes en escaleras; emitido por ITEND, Inspector Cristian Caceres P.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	---	Aguas Andinas	0040815	18/05/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Carlos Ulises Pinilla Quezada	SEC - TE1	1289997	21/10/2015
		José Roddy Vera Lopez	SEC - TC6	1270713	11/09/2015
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	Jorge Brito	INTERCOOL	S/N°	05/07/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	DECON	675048 723339	21/09/2016
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	---	----	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	---	Aguas Andinas	0040815	18/05/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	---	Aguas Andinas	0040815	18/05/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Carlos Ulises Pinilla Quezada	SEC - TE1	1289997	21/10/2015
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	José Roddy Vera Lopez	SEC - TC6	1270713	11/09/2015
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	Jorge Brito	INTERCOOL	S/N°	05/07/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	DECON	675048 723339	21/09/2016

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO Nº	CONTENIDO
Lamina A-06	Se agrega lámina A-06 a legajo de Arquitectura; Res. de Modificación de Proyecto de Edificación N°07/18.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Con el presente certificado se recepcionan totalmente las obras de edificación descritas en el Permiso de Edificación N°70/14 fecha 30/12/2014 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación- Alteración N° 07/18 de fecha 14/03/2018; que aprueba un proyecto de una edificación de dos (2) pisos mas subterráneo , según el siguiente desglose por nivel:

- Nivel Subterráneo de superficie 53,53 m2
- Primer Piso de superficie 509,86m2
- Segundo Piso de 127,22 m2

Se informa Carga de Ocupación en lámina A-00, según detalle por destino:

- Tienda 1: 18 ocupantes,
- Tienda 2: 10 ocupantes,
- Restaurante: 175 ocupantes.

Las obras recibidas se encuentran en agrupamiento continuo, según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura. La propiedad cuenta con Certificado de Antigüedad 04191 de fecha 02/05/1991 y N° 014 de fecha 07/02/1994 para una superficie de 459,85m2; Permiso de Obra Menor 34972 de fecha 04/07/1991 y Permiso de Obra Nueva N° 21/94 de fecha 11/03/1994 por 115,03m2; ambos con Recepción N°52/96

2.- La superficie total construida en la propiedad corresponde a 690,61m2 en dos pisos; en un terreno con una superficie de 874,60 m2.

3.- La visita a terreno se realiza por la Arquitecto Rosa Pino Zamorano con fecha 08/06/2018.

4.- Se adjunta libro de obras en un tomo, suscrito por el Arquitecto Daniel Lazo Pérez.

5.- Se adjunta informe de medidas de gestión y control de calidad de la obra suscrito por el Constructor Fred Pavón S.

6.- Permanentemente deberá cumplir con:

- A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

7.- La presente Recepción Definitiva no autoriza ningún tipo de publicidad y ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.

8.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.

9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/RPZ. 15.06.2018

18413315